



LANÚS, 02 MAR 2018

RESOLUCION

Nº 0181.-

Visto que el doctor Ricardo Daniel NUCHER, Legajo Nº 18244/9, solicita se le conceda licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en el período comprendido entre el día 1º de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive, y

CONSIDERANDO:

que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

- 1º. - Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el período comprendido entre el día 1º de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, al doctor Ricardo Daniel NUCHER, Legajo Nº 18244/9, quien revista en un cargo categoría 131 (97), Profesional, Grado Hospital, 36 horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 651, Agrupamiento 9.-
- 2º. - La licencia otorgada en el punto 1º, implica la obligatoriedad del solicitante al uso íntegro de la misma hasta la fecha indicada.-
- 3º. - La presente será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º. - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL